



ADJUDICA: Licitación Pública Portal Mercado Público, Materiales, proyecto Club de Tango Artístico y Cultural , La Serena del Fondo Social Presidente de La Republica.-

COQUIMBO, Septiembre 08 del 2009.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (D. O. 30.07.2003); la Resolución Exenta N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Res. N° 3383 del 01.06.2009 de la Subsecretaría del Interior que aprueba proyectos Fondo Social Presidente de La Republica año 2009; las atribuciones inherentes a mi cargo.-

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de Agosto del 2009, la Gobernación Provincial de Elqui, publicó en el Portal www.mercadopublico.cl, Licitación Pública para la adquisición de Materiales, para el desarrollo del proyecto "Compra de equipo de música y materiales para confección de manteles y mesas para Club de Tango Artístico y Cultural La Serena.-

Que con fecha 26 de Agosto del 2009, esta Gobernación recibió 01 oferta para la licitación **ID 2077-30-L109**, la cual cumplió con los requisitos técnicos y administrativos solicitados mediante el portal; Acotando que para el requerimientos de 41 metros de genero brocatto color crema o similar para manteles, no hubieron ofertas.-

Que en definitiva y habiendo evaluado la propuesta aceptada; en referencia a los criterios de evaluación preestablecidos y conforme a las características, modelos, garantías de los producto y los tiempo de entrega para el requerimiento, se opta por aceptar la única propuesta, la cual se adecua al presupuesto asignado para la adquisición de 01 tubo redondo 1 1/2x2.0mm 6 mt. Largo, 02 fierros plano 25x3mm 6 mt. largo y 02 fierros cuadrado 12mm 6 mt.; 02 placa MDF Haya 2caras 15mm 244 largo x 152 ancho, conforme a los antecedentes entregados.-

Razón por la cual, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA 1401,

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, Licitación de fecha 20 de Agosto del 2009, **ID 2077-30-L109** a siguiente Oferente **SODIMAC S.A.**, R.U.T. **96.792.430-K**, con domicilio en AV. EDUARDO FREI MONTALVA N° 3092, comuna de Renca, Región Metropolitana; por el valor total de \$72.037.- (Setenta y dos mil treinta y siete pesos), impuestos incluidos: correspondiente a la adquisición de 01 tubo redondo 1 1/2x2.0mm 6 mt. Largo, 02 fierros plano 25x3mm 6 mt. largo y 02 fierros cuadrado 12mm 6 mt.; 02 placa MDF Haya 2caras 15mm 244 largo x 152 ancho; según lo establecido en los términos de referencia y condiciones publicadas y ofertadas, mediante el portal Mercado Publico.-
- 2.- **DECLARESE DESIERTA**, la adquisición de 41 metros de genero brocatto, por no haberse presentado oferta.-
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que genere la presente Resolución N° 3383 del 01-06-2009, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba proyecto código 041013320004.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RUAN SILVA ESPINOSA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI (S)
REGION DE COQUIMBO

ISE/CO/MBD/VAL/DMR

Distribución:

- Carpeta Dpto. Finanz.
- Proyecto
- Oficina de partes

7340497.

30 Ago 2009